

## S.A. RONSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria el día 17 de junio de 2016 a las diez horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- PRIMERO** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2015 y examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.
- SEGUNDO** Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015.
- TERCERO** Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
- CUARTO** Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2016 y ratificación de la percibidas en 2015.
- QUINTO** Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015.
- SEXTO** Modificación del **artículo 22** "Constitución Reforzada" de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las novedades legislativas introducidas por la Ley de Sociedades de Capital.
- SÉPTIMO** Modificación del **artículo 25** "Retribución de los Consejeros ejecutivos" y **26** "Retribución de los Consejeros Externos" del Reglamento del Consejo de Administración, a los efectos de incorporar las modificaciones derivadas de la reforma de la Ley de Sociedades de Capital y concordar su redacción con los Estatutos Sociales.
- OCTAVO** Modificación del **artículo 21** "La Comisión de Auditoría" del Reglamento del Consejo de Administración en relación con la composición y competencia de la Comisión de Auditoría, a efectos de incorporar la nueva redacción del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.
- NOVENO** Ratificación del contrato celebrado entre el Consejero Delegado de la sociedad y la misma, aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha anterior, de acuerdo con lo establecido en la modificación del artículo 249 de la Ley 1/2010 de 2 de julio, correspondiente a la Ley de Sociedades de Capital.
- DÉCIMO** Examen y aprobación, en su caso, de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- UNDÉCIMO** Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.
- DUODÉCIMO** Lectura y aprobación del Acta.

#### Derecho de participación, información, asistencia, representación y voto:

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad (<http://ronsa.com/>) cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio.

Podrán asistir a la Junta General, y ejercer el derecho de voz y voto, los titulares de al menos cinco acciones - o sus representantes mediante poder notarial o escrito eficaz para esta junta - que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Foro electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el art.539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado un foro de accionistas en su página web (<http://ronsa.com/>) al que podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir, con el fin de que puedan publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. Para acceder al Foro, los accionistas deberán obtener a través de la web ([www.ronsa.com](http://www.ronsa.com)) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo y publicadas en la misma web.

Madrid, 31 de marzo de 2016

El Secretario del Consejo de Administración  
*Jorge Radlowski Toribio*